ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL
AÑO 2023

<table>
<tr><th>Nº</th><th>TEXTO ACUERDO</th><th>Nº SESION</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>001</td><td>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar las subvenciones para fines específicos, a las siguientes instituciones, y por los montos que para cada caso se indican:
<table>
<tr><th>Nº</th><th>INSTITUCION</th><th>MONTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Club Deportivo Independiente</td><td>$1.000.000</td></tr>
<tr><td></td><td>Total</td><td>$1.000.000</td></tr>
</table></td><td>Ordinaria Nº 01</td><td>09 de Enero 2023</td></tr>
<tr><td>002</td><td>“El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa, de espacios públicos para la realización de propaganda electoral, conforme dispone el Artículo 35 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, de 2017, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.700, Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, cuyo detalle se encuentra en planilla adjunta, y forma parte del presente proyecto de acuerdo”.</td><td>Ordinaria Nº 02</td><td>11 de Enero 2023</td></tr>
<tr><td>003</td><td>“El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, acuerda facultar a la señora Alcaldesa, o quien legalmente le subrogue, supla o reemplace, a fin de que entregue en comodato por un plazo de 5 años, una superficie 4 m2 para el punto de atención más superficie para Antena Techo: 1m2 (distante máx. 40 m del tótem) del inmueble municipal señalado, al Banco del Estado de Chile en fin de que dicha institución pública, la utilice para instalaciones propias de su función pública, especialmente en instalar un punto de atención remoto denominado “Banco Estado Conecta”.</td><td>Ordinaria Nº 02</td><td>11 de Enero 2023</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>004</td><td>El Concejo Municipal acuerda la participación de la Alcaldesa Sra. Claudia Adasme Donoso, Concejal Sr. Juan Gallardo Sagredo a la “Escuela de Verano 2023”, en Temuco, los días del 17 al 20 de Enero del pte., año, y a la Concejal Sra. Miriam Olivares Osses en la Serena.</td><td>Ordinaria Nº 02</td><td>11 de Enero 2023</td></tr>
<tr><td>005</td><td>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar la subvención para fines específicos, a la siguiente institución y por el monto que indica:
<table>
<tr><th>Nº</th><th>INSTITUCION</th><th>MONTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Club Deportivo Pullally</td><td>$1.000.000</td></tr>
<tr><td></td><td>Total</td><td>$1.000.000</td></tr>
</table></td><td>Ordinaria Nº 03</td><td>13 de Enero 2023</td></tr>
<tr><td>006</td><td>“El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa, referida a autorizar la donación del vehículo placa patente única KJZV-48-7, marca NISSAN, modelo NP300 DC SE 2.3D MT 4WD, año 2018, al Cuerpo de Bomberos de Papudo, para la cual deberá suscribirse el respectivo contrato de donación”.</td><td>Ordinaria Nº 03</td><td>13 de Enero 2023</td></tr>
<tr><td>007</td><td>El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de renovar las asignaciones municipales que se otorgaron por el año 2023, a los funcionarios del área de Salud Municipal, conforme al artículo 45 de la Ley N° 19.378, sin perjuicio de aplicar la reajustabilidad concedida al sector público por la Ley N° 21050, en los casos de montos fijos expresados en pesos, quedando como sigue:

a) A los Funcionarios de la categoría F, que cumplan funciones de conductores, se otorgará un monto mensual de $ 112.000, (ciento doce mil pesos), por el trabajo en sistema de turnos, descontándose proporcionalmente de dicha asignación los turnos no realizados.

b) A los Funcionarios de la Categoría F, que cumplan funciones de Auxiliares de Servicio, se otorgará un monto mensual de $ 40.000, (cuarenta mil pesos), proporcionalmente a las horas trabajadas, en consideración a la complejidad de las labores realizadas.</td><td>Ordinaria Nº 03</td><td>13 de Enero 2023</td></tr>
</table>

	c) A los funcionarios de la categoría C y D, que cumplan funciones de Auxiliares Paramédicos y Técnicos de Enfermería Nivel Superior, se otorgará un monto mensual de $140.000 (ciento cuarenta mil pesos), por trabajos en sistema de Turnos, descontándose proporcionalmente de dicha asignación los turnos no realizados. d) Al Funcionario TANS de la Categoría C, que asuma la función de encargado de Personal, se otorgará un monto mensual de $140.000 (ciento cuarenta mil pesos), por la responsabilidad de coordinar, supervisar y controlar sistema de turnos de los Centros de Salud de la comuna. e) Al Funcionario Administrativo de la categoría E, que asuma la función de encargado de Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas "SISREC", se otorgará un monto mensual de $140.000 (ciento cuarenta mil pesos), por la responsabilidad como encargado las rendiciones de los Convenio del DESAM. f) Al Funcionario Administrativo de la Categoría E, que asuma la función de encargado de Adquisiciones, se otorgará un monto mensual de $92.000 (noventa y dos mil pesos), por responsabilidad como encargado de Abastecimiento de los Centros de Salud de la comuna. g) Al Funcionario TENS de la categoría C, que asuma la función de Encargado de APS en CESFAM Papudo, se otorgará un monto mensual de $94.000 (noventa y cuatro mil pesos), y para el Encargado de APS de Posta Rural de Pullally, se otorgara un monto mensual de $94.000 (noventa y cuatro mil pesos), por cumplir con la responsabilidad como encargado de monitorear, pesquisar y controlar el cumplimiento de las Metas Sanitarias y Metas IAAPS. h) Al Profesional categoría A, que asuma funciones de Director del Departamento de Salud, se entregará una asignación de un 10%, del porcentaje del sueldo base más la asignación de Atención Primaria de su respectiva categoría. i) Al Profesional categoría A que asuma funciones de médico en el Departamento de Salud, se entregará una asignación de permanencia en los porcentajes calculados sobre la suma del sueldo base y asignación de atención primaria, de un 15%. j) Al Profesional categoría A y/o B, que asuma funciones de Encargado del Programa Comunal de Promoción de la Salud, se entregará una asignación de un 5%		

	del porcentaje del sueldo base más la asignación de Atención Primaria de su respectiva categoría. k) Al funcionario Administrativo de la Categoría E, que asuma la función de Encargado del SIAPER, se otorgará un monto mensual de $ 52.000 (cincuenta y dos mil pesos), por responsabilidad como encargado de actualización en este sistema de registro del personal de la Contraloría General de la República. l) Al funcionario Administrativo de la Categoría E, que asuma la función de Encargado de Percapita, se otorgará un monto mensual de $52.000 (cincuenta y dos mil pesos), por responsabilidad de actualización de datos, en sistema INSC III y Percapita. Sin perjuicio de lo señalado en las letras h) y i) anteriores, se establece que ningún profesional de las categorías A y B, podrá percibir ambas asignaciones, debiendo optar por una de éstas.		
008	**1. <u>Proyecto de acuerdo Nº 1</u>** Conforme a lo expuesto se propone al Honorable Concejo municipal el siguiente proyecto de acuerdo: **"El honorable concejo municipal de la Ilustre Municipalidad de Papudo acuerda facultar a la señora Alcaldesa o quien legalmente le subrogue, a fin de poner término de manera anticipada y de común acuerdo a la Concesión y Comodato, respectivamente, que otorgó la Ilustre Municipalidad de Papudo al Club de Tenis de Papudo al interior del Parque municipal"**. **2. <u>Proyecto de acuerdo Nº 2</u>** Conforme a lo expuesto se propone al Honorable Concejo Municipal el siguiente proyecto de acuerdo: **"El honorable concejo municipal de la Ilustre Municipalidad de Papudo acuerda facultar a la señora Alcaldesa o quien legalmente le subrogue, a fin de suscribir contrato de comodato con el Club de Tenis de Papudo entregando por 25 años a dicha institución, contados desde la suscripción del respectivo contrato de Comodato, la superficie que se encuentra graficada al interior de los polígonos del plano de comodato elaborado por la Secretaria Comunal de Planificación, que se entiende**	Ordinaria Nº 03	13 de Enero 2023

<table>
<tr><td></td><td>formar parte integrante del presente proyecto de acuerdo”.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>009</td><td>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar aporte monetario para el Programa de Desarrollo Local PRODESAL, temporada 2023, por la suma total de M$ 14.250, de acuerdo al detalle que se adjunta, que se entiende forma parte de esta acuerdo”.</td><td>Ordinaria Nº 04</td><td>13 de Febrero 2023</td></tr>
<tr><td>010</td><td>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de aprobar el Aporte para el proyecto Mejoramientos Estacionamientos Plaza de Armas Papudo, por un monto de $5.000.000.- (cinco millones de pesos) IVA incluido y publicar la licitación con un monto de $35.194.000.-</td><td>Ordinaria Nº 05</td><td>15 de Febrero 2023</td></tr>
<tr><td>011</td><td>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar la subvención para fines específicos, a las siguientes instituciones y por el monto que se indica:
<table>
<tr><th>Nº</th><th>INSTITUCION</th><th>MONTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Club Deportivo Católica de Pullally</td><td>$1.000.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Club Deportivo Miraflores</td><td>$ 1.000.000</td></tr>
<tr><td></td><td>Total</td><td>$ 2.000.000</td></tr>
</table></td><td>Ordinaria Nº 05</td><td>15 de Febrero 2023</td></tr>
<tr><td>012</td><td>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, al Cuerpo de Bomberos de Papudo, institución que colabora con las funciones municipales; por la suma de $ 19.000.000, (diecinueve millones de pesos), para gastos propios de carácter operativo de la referida institución. Este aporte se realizará en 9 (nueve) cuotas mensuales de $ 2.111.111 (dos millones ciento once mil ciento once pesos), las cuales se harán efectivas de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</td><td>Ordinaria Nº 05</td><td>15 de Febrero 2023</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>013</td><td>El Honorable Concejo Municipal, acuerda aprobar las siguientes Actas de Concejo Municipal, según se indica:

<table><tr><td>Acta Ordinaria Nº 32</td><td>23 de Noviembre 2022</td></tr><tr><td>Acta Extraordinaria Nº 06</td><td>28 de Noviembre 2022</td></tr><tr><td>Acta Ordinaria Nº 33</td><td>30 de Noviembre 2022</td></tr></table></td><td>Ordinaria Nº 06</td><td>17 de Febrero 2023</td></tr>
<tr><td>014</td><td>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación del presupuesto año 2023, área Municipal, propuesta por la Sra. Alcaldesa, conforme al detalle que se indica en documento denominado, Propuesta de Ajustes Presupuestarios Año 2023, Nº 001, extendido por la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjunta y que se entiende forma parte de este acuerdo”.</td><td>Ordinaria Nº 06</td><td>17 de Febrero 2023</td></tr>
<tr><td>015</td><td>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación del presupuesto año 2023, área Municipal, propuesta por la Sra. Alcaldesa, conforme al detalle que se indica en documento denominado, Propuesta de Ajustes Presupuestarios Año 2023, Nº 002, extendido por la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjunta y que se entiende forma parte de este acuerdo”.</td><td>Ordinaria Nº 06</td><td>17 de Febrero 2023</td></tr>
<tr><td>016</td><td>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación del presupuesto municipal año 2023, área Salud, propuesta de la Sra. Alcaldesa, conforme al detalle que se indica en documento denominado, Propuesta de Ajustes Presupuestarios Año 2023, Nº 001, extendido por la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjunta y que se entiende forma parte de este acuerdo”.</td><td>Ordinaria Nº 06</td><td>17 de Febrero 2023</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>017</td><td>“El Honorable Concejo Municipal acuerda autorizar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para la suscripción de Convenio con el Serviu de la Región de Valparaíso, aprobando en este acto el texto del convenio que se entiende forma parte integrante del presente proyecto de acuerdo, para que este licite y contrate las obras del proyecto seleccionado denominado “Calle 5 Oriente” de Pullally en el Programa de Pavimentos Participativos en su llamado Nº 32”.</td><td>Ordinaria Nº 06</td><td>17 de Febrero 2023</td></tr>
<tr><td>018</td><td>El Honorable Concejo Municipal, acuerda aprobar las siguientes Actas de Concejo Municipal, según se indica:
<table>
<tr><td>Acta Ordinaria Nº 34 – 35 – 36</td><td>14 – 21 – 28 de Diciembre 2022, respectivamente.</td></tr>
<tr><td>Acta Ordinaria Nº 01 – 02 – 03</td><td>09 – 11 – 13 de Enero 2023, respectivamente.</td></tr>
<tr><td>Acta Ordinaria Nº 04 – 05</td><td>13 – 15 de Febrero 2023, respectivamente.</td></tr>
</table></td><td>Ordinaria Nº 07</td><td>15 de Marzo 2023</td></tr>
<tr><td>019</td><td>El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la señora Alcaldesa, de otorgar el aporte estipulado en el artículo 23 de Decreto Ley Nº 249/1974, a la Asociación de Funcionarios de Salud de Papudo, por la suma de $ 9.986.783 (nueve millones novecientos ochenta y seis mil setecientos ochenta y tres pesos), para gastos de bienestar de sus asociados. La entrega efectiva de esta subvención, se efectuará de acuerdo a la disponibilidad financiera Municipal.</td><td>Ordinaria Nº 07</td><td>15 de Marzo 2023</td></tr>
<tr><td>020</td><td>El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la señora Alcaldesa, de otorgar el aporte estipulado en el articulo 23 del Decreto Ley Nº 249/1974, a la Asociación de Funcionarios Municipales de Papudo, por la suma de $ 7.111.800 (siete millones ciento once mil ochocientos pesos), para gastos de bienestar de sus asociados. La entrega efectiva de esta subvención, se efectuará de acuerdo a la disponibilidad financiera Municipal.</td><td>Ordinaria Nº 07</td><td>15 de Marzo 2023</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>021</td><td>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar la subvención para fines específicos, a la siguiente institución y por el monto que se indica:

<table><tr><th>Nº</th><th>INSTITUCIÒN</th><th>MONTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Organización Comunitaria, colectiva y red de apoyo de disidencias sexuales y corporales.</td><td>$ 500.000</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>$ 500.000</td></tr></table></td><td>Ordinaria Nº 07</td><td>15 de Marzo 2023</td></tr>
<tr><td>022</td><td>“El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa, de Ordenanza Municipal de Protección de Humedales, cuyo texto se adjunta y se entiende formar parte del presente proyecto de acuerdo”.</td><td>Ordinaria Nº 07</td><td>15 de Marzo 2023</td></tr>
<tr><td>023</td><td>“El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, faculta a la señora Alcaldesa o a quien legalmente le subrogue, según corresponda, para que en representación de los intereses municipales transija judicial o extra judicialmente con la parte demandante de los autos rol C – 224 – 2021, seguida ante el Juzgado de Letras de La Ligua, y en actual conocimiento ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso, bajo el rol 3520 – 2022, y se obligue a pagar la suma única y total de $90.000.000 (noventa millones de pesos chilenos), en las condiciones expresadas en el cuerpo del presente proyecto de acuerdo, poniendo consecuentemente términos a las pretensiones de la parte demandante y evitando eventuales futuros litigios”.</td><td>Ordinaria Nº 08</td><td>22 de Marzo 2023</td></tr>
<tr><td>024</td><td>El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de adjudicar la Licitación Pública ID 3601 – 1 – LE23, del proyecto denominado, “Conservación Escuela Rural de Pullally Comuna de Papudo”, y suscribir el respectivo contrato con el oferente JORGE ENRIQUE BELOZO AHUMADA, Rut; 11.180.713-2, por un monto a suma alzada de $39.999.998 (treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos), por un plazo de ejecución de 45 días corridos, cuya propuesta pública cumple técnica y económicamente con lo</td><td>Ordinaria Nº 08</td><td>22 de Marzo 2023</td></tr>
</table>

	requerido en las bases de Licitación y resulta ser la más ventajosa, en consideración a las condiciones y criterios objetivos de evaluación contenidos en las Bases de Licitación, proceso identificado bajo el ID 3601 – 1 LE23.		
025	El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, acuerda aprobar la propuesta de la señora Alcaldesa, de **NUEVO REGLAMENTO NUEVA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA MUNIICPALIDAD DE PAPUDO**, cuyo texto se adjunta al presente acuerdo.	Extraord. Nº 01	24 de Marzo 2023
026	El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, acuerda aprobar la propuesta de la señora Alcaldesa, de **MODIFICACION AL REGLAMENTO QUE FIJA LA PLANTA DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PAPUDO**, cuyo texto se adjunta en el presente acuerdo.	Extraord. Nº 01	24 de Marzo 2023
027	El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación del presupuesto año 2023, Área Municipal, propuesta por la Sra. Alcaldesa, conforme al detalle que se indica en documento denominado, Propuesta de Ajuste Presupuestario año 2023, Nº003, extendido por la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjunta, y que se entiende forma parte de este acuerdo.	Ordinaria Nº 09	29 de Marzo 2023
028	El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación del presupuesto año 2023, Área Educación, propuesta por la Sra. Alcaldesa, conforme al detalle que se indica en documento denominado, Propuesta de Ajuste Presupuestario año 2023, Nº001, extendido por la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjunta, y que se entiende forma parte de este acuerdo.	Ordinaria Nº 09	29 de Marzo 2023

<table>
<tr><td>029</td><td>El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación del presupuesto año 2023, Área Salud, propuesta por la Sra. Alcaldesa, conforme al detalle que se indica en documento denominado, Propuesta de Ajuste Presupuestario año 2023, N°002, extendido por la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjunta, y que se entiende forma parte de este acuerdo.</td><td>Ordinaria Nº 09</td><td>29 de Marzo 2023</td></tr>
<tr><td>030</td><td>El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de incorporar al Directorio de la Asociación de Municipalidades Provincia de Petorca, a la Concejal Miriam Olivares Osses, en representación del Concejo Municipal de Papudo.</td><td>Ordinaria Nº 09</td><td>29 de Marzo 2023</td></tr>
<tr><td>031</td><td>El Honorable Concejo Municipal, acuerda aprobar las siguientes Actas de Concejo Municipal, según se indica;
<table><tr><td>Acta Ordinaria Nº 07</td><td>15 de Marzo 2023</td></tr><tr><td>Acta Extraordinaria Nº 01</td><td>24 de Marzo 2023</td></tr></table></td><td>Ordinaria Nº 10</td><td>12 de Abril 2023</td></tr>
<tr><td>032</td><td>“El Honorable Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa, de adjudicar la Licitación Pública ID 3596 – 11 – LE23, del Proyecto Mejoramiento Estacionamientos Plaza de Armas Papudo y suscribir el respectivo contrato con la empresa Rolando Díaz Cea y Cía., Ltda., Rut; Nº 78.978.680-1, por la suma de $ 35.188.244.- (treinta y cinco millones ciento ochenta y ocho mil doscientos cuarenta y cuatro pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 30 días corridos.</td><td>Ordinaria Nº 10</td><td>12 de Abril 2023</td></tr>
<tr><td>033</td><td>El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de adjudicar la Licitación Pública ID; 3602 – 1 – L123, “Servicio, vía suministro, de retiro de residuos peligrosos y material corto punzante (Reas), de Centros de Salud de la Comuna”, al oferente Zubimed Spa., Rut; Nº 77.103.330-k, y hasta por un monto total de $3.800.000.- (tres millones ochocientos mil pesos) impuestos incluidos, por un plazo de 24 meses o hasta el agotamiento de los</td><td>Ordinaria Nº 10</td><td>12 de Abril 2023</td></tr>
</table>

	recursos, contados desde la fecha de la emisión de la orden de compra.		
034	El Concejo Municipal acuerda autorizar la participación de la Alcaldesa Sra. Claudia Adasme Donoso, al "Primer ejercicio de simulación y simulacro", que se llevará a cabo el Miércoles 19 de Abril 2023, localidad de Sierra Gorda, Región de Antofagasta. Lo anterior, en su rol de Vicepresidenta de la Comisión GDR, de la Asociación Chilena de Municipalidades.	Ordinaria Nº 10	12 de Abril 2023
035	El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa, sobre cambio de fecha y hora de la Sesión de Concejo Municipal del día Miércoles 19 de Abril, para el día **Lunes 17 de Abril 2023, a las 16:30 horas**.	Ordinaria Nº 10	12 de Abril 2023
036	El Honorable Concejo Municipal, acuerda aprobar la siguiente Acta de Concejo Municipal, según se indica; Acta Ordinaria Nº 08 | 22 de Marzo 2023	Ordinaria Nº 11	17 de Abril 2023
037	El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa, sobre el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo año 2022, de los funcionarios municipales, según informe de evaluación de la Dirección de Control Municipal.	Ordinaria Nº 11	17 de Abril 2023

<table>
<tr><td>038</td><td>El Honorable Concejo Municipal, acuerda aprobar la siguiente Acta de Concejo Municipal, según se indica;

<table><tr><td>Acta Ordinaria Nº 09</td><td>29 de Marzo 2023</td></tr></table></td><td>Ordinaria Nº 12</td><td>26 de Abril 2023</td></tr>
<tr><td>039</td><td>El Concejo Municipal, en el marco del proyecto denominado “Conservación Escuela Rural de Pullally, Comuna de Papudo”, Licitación Pública ID 3601 – 1 – LE23, aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de suscribir contrato superior a 500 UTM, con el oferente Constructora GR Spa, Rut: 76.956.954-5, por un monto a suma alzada de $ 39.999.994 (treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro pesos), por un plazo de ejecución de 40 días corridos, cuya propuesta pública cumple técnica y económicamente con lo requerido en las Bases de Licitación y resulta ser la más ventajosa, en consideración a las condiciones y criterios objetivos de evaluación contenidos en las Bases de Licitación, proceso identificado bajo el ID 3601- 1 – LE23.</td><td>Ordinaria Nº 12</td><td>26 de Abril 2023</td></tr>
<tr><td>040</td><td>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar la subvención para fines específicos, a la siguiente institución y por el monto que se indica:

<table><tr><th>Nº</th><th>INSTITUCION</th><th>MONTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Asociación de Futbol Unión Pacifico</td><td>$ 3.000.000</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>$ 3.000.000</td></tr></table></td><td>Ordinaria Nº 12</td><td>26 de Abril 2023</td></tr>
<tr><td>041</td><td>El Concejo Municipal acuerda autorizar la participación de la Alcaldesa Sra. Claudia Adasme Donoso, Concejal Sra. Miriam Olivares Osses y demás Concejales que se quieran sumar a dicha instancia, a la nueva versión de la “Cumbre Internacional del Hábitat de América Latina y el Caribe (CIHALC)”, que se llevará a cabo en Vicuña, desde el 27 al 30 de Abril 2023.</td><td>Ordinaria Nº 12</td><td>26 de Abril 2023</td></tr>
</table>

042	El Honorable Concejo Municipal, acuerda aprobar la siguiente Acta de Concejo Municipal, según se indica; Acta Ordinaria Nº 10 | 12 de Abril 2023	Ordinaria Nº 13	17 de Mayo 2023
043	El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, acuerda facultar a la señora Alcaldesa, o quien legalmente le subrogue, supla o reemplace, a fin de suscribir convenio con la Universidad Andrés Bello, con la finalidad de realizar operativo odontológico en la comuna e incurrir en gastos asociados a la ejecución del convenio.	Ordinaria Nº 13	17 de Mayo 2023
044	El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa, sobre cambio de hora de la Sesión de Concejo Municipal del día Miércoles 24 de Mayo, 15:30 hrs., para **las 09:00 horas**.	Ordinaria Nº 13	17 de Mayo 2023
045	El Honorable Concejo Municipal, acuerda aprobar la siguiente Acta de Concejo Municipal, según se indica; Acta Ordinaria Nº 11 | 19 de Abril 2023	Ordinaria Nº 14	24 de Mayo 2023
046	El Concejo Municipal, autoriza a la señora Alcaldesa, a contratar el servicio de **RECOLECCION Y TRANSPORTE A DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÒLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES COMUNA DE PAPUDO, con la empresa VILLALE SPA**, **Rut: 76.471.117-8**, por un monto a suma alzada de **$ 32.500.000**, por un plazo máximo de 6 meses o por el tiempo que se dé inicio a la ejecución de los servicios por parte de la empresa que resulte adjudicada en el proceso licitatorio para la nueva concesión del servicio de recolección y transporte a disposición final de residuos sólidos domiciliarios, en el cual se encuentra en proceso de tramitación.	Ordinaria Nº 14	24 de Mayo 2023

<table>
<tr><td>047</td><td>El Honorable Concejo Municipal, acuerda aprobar las siguientes Actas de Concejo Municipal, según se indica;
<table><tr><td>Acta Ordinaria Nº 12</td><td>26 de Abril 2023</td></tr><tr><td>Acta Extraordinaria Nº 02</td><td>27 de Abril 2023</td></tr></table></td><td>Ordinaria Nº 15</td><td>31 de Mayo 2023</td></tr>
<tr><td>048</td><td>“El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa, de espacios públicos para la realización de propaganda electoral, conforme dispone el artículo 35 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, de 2017, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, cuyo detalle se encuentra en planilla adjunta, y forma parte del presente proyecto de acuerdo”</td><td>Ordinaria Nº 15</td><td>31 de Mayo 2023</td></tr>
<tr><td>049</td><td>El Concejo Municipal, en el marco del proyecto denominado “ADQUISICION 2 TAXI BUSES TRASLADO DE ESTUDIANTES DE LA COMUNA DE PAPUDO, CODIGO BIP 40044477 – 0 FONDO FNDR, CIRCULAR 33”, Licitación Pública ID 3596 – 16 – LQ23, aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de suscribir el respectivo contrato con el oferente AUTOMOTORES GILDEMEISTER SPA, RUT: 79.649.140-K, por un monto a suma lazada de $261.800.000 (doscientos sesenta y un millones ochocientos mil pesos), con un plazo de entrega de 1 (día) corrido, cuya propuesta pública cumple técnica y económicamente con lo requerido en las Bases de Licitación y resulta ser la más ventajosa, en consideración a las condiciones y criterios objetivos de evaluación contenidos en las Bases de Licitación, proceso identificado bajo el ID 3596 – 16 – LQ23.</td><td>Ordinaria Nº 15</td><td>31 de Mayo 2023</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>050</td><td>El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar la subvención para fines específicos, a la siguiente institución y por el monto que se indica;

<table><tr><th>Nº</th><th>INSTITUCION</th><th>MONTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Centro Cultural Ayekantun</td><td>$700.000</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>$700.000</td></tr></table></td><td>Ordinaria Nº 16</td><td>15 de Junio 2023</td></tr>
<tr><td>051</td><td>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación del presupuesto año 2023, Área Municipal, propuesta por la Sra. Alcaldesa, conforme al detalle que se indica en documento denominado, Propuesta de Ajuste Presupuestarios año 2023, Nº 004, extendido por la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjunta y que se entiende forma parte de este acuerdo”.</td><td>Ordinaria Nº 16</td><td>15 de Junio 2023</td></tr>
<tr><td>052</td><td>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre cambio de fecha y hora de la Sesión de Concejo Municipal del día Miércoles 21 de Junio, para el día Viernes 23 de Junio 2023, a las 15:00 horas.</td><td>Ordinaria Nº 16</td><td>15 de Junio 2023</td></tr>
<tr><td>053</td><td>El Honorable Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa, de adjudicar la Licitación Pública ID 3596 – 18 – LQ23, del proyecto “Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Papudo”, y suscribir el respectivo contrato con la Empresa KDM S.A. Rut: 96.754.450 – 7, por un monto de $ 10.698 total (ton x año) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de sesenta meses.

Obs: proyecto rechazado por los Concejales, Srta., Margarita Sandoval y Sr. Daniel Muñoz.</td><td>Ordinaria Nº 17</td><td>23 de Junio 2023</td></tr>
</table>

054	"El Honorable Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa, en orden de asumir los gastos de mantención y operación de la Reposición de (2) Dos Ambulancias Básicas para la Comuna de Papudo, Código BIP 40054086 – 0, Fondo FNDR, Circular 33", conforme al detalle que se adjunta al presente proyecto de acuerdo.	Ordinaria Nº 17	23 de Junio 2023
055	"El Honorable Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa, en orden de asumir los gastos de mantención y operación de la Adquisición de (2) Dos Furgones, para Dirección de Desarrollo Comunitario, Comuna de Papudo, Código BIP 40054106 – 0, Fondo FNDR, Circular 33", conforme al detalle que se adjunta al presente proyecto de acuerdo.	Ordinaria Nº 17	23 de Junio 2023
056	El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde (s), para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro de Restaurante Diurno y Nocturno, letra C) de la Ley Nº 19.925 de alcoholes, como se indica: Patente de Alcohol del Giro Restaurante Diurno y Nocturno: Nombre: Rosa Elena Basulto Guerra Rut: Nº : 4.236.341 – 3 Domicilio: Calle Chorrillos Nº 119, Comuna de Papudo.	Ordinaria Nº 17	23 de Junio 2023
057	El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde (s), para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro de Restaurante Diurno y Nocturno, letra C) de la Ley Nº 19.925 de alcoholes, como se indica: Patente de Alcohol del Giro Restaurante Diurno y Nocturno: Nombre: María Virginia Espinoza Fuentes Rut: Nº : 8.872.664 – 2 Domicilio: Calle Miraflores Nº 112, Comuna de Papudo.	Ordinaria Nº 17	23 de Junio 2023

<table>
<tr><td>058</td><td>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre Renovación del Rol de Patentes de Alcoholes Primer Semestre Año Tributario 2023, con vencimiento en el mes de julio 2023, según rol y antecedentes que se adjuntan, los que se entienden forman parte de este proyecto de acuerdo.</td><td>Ordinaria Nº 18</td><td>28 de Junio 2023</td></tr>
<tr><td>059</td><td>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar las subvenciones para fines específicos, a las siguientes instituciones y por el monto que se indica;
<table>
<tr><th>Nº</th><th>INSTITUCION</th><th>MONTO</th></tr>
<tr><td></td><td>Centro de Madres Williams Rebolledo</td><td>$ 300.000</td></tr>
<tr><td></td><td>Fundación Casa Abedul Papudo</td><td>$ 820.000</td></tr>
<tr><td></td><td>Club Adulto Mayor Unidos para Vivir Mejor</td><td>$ 210.000</td></tr>
<tr><td></td><td>Club Adulto Mayor Consejo de Sabios</td><td>$ 250.000</td></tr>
<tr><td></td><td>Club Deportivo Social y Cultural Santa Inés</td><td>$ 500.000</td></tr>
<tr><td></td><td>Comité Defensa Pullally</td><td>$ 800.000</td></tr>
<tr><td></td><td>Club Adulto Mayor Nueva Vida</td><td>$ 350.000</td></tr>
<tr><td></td><td>Junta de Vecinos Comunidad Aire Mar</td><td>$ 500.000</td></tr>
<tr><td></td><td>Agrupación de Emprendedores Pullally</td><td>$ 650.000</td></tr>
<tr><td></td><td>Agrupación de Body Board Los Chascones de Papudo</td><td>$ 500.000</td></tr>
<tr><td></td><td>Unión Comunal de Centros de Madres</td><td>$ 500.000</td></tr>
<tr><td></td><td>Club Adulto Mayor Años Dorados</td><td>$ 310.000</td></tr>
<tr><td></td><td>Feria de Emprendedores Papudo</td><td>$ 500.000</td></tr>
<tr><td></td><td>Club Adulto de Abuelitos de la Tercera Edad María Isabel</td><td>$ 300.000</td></tr>
<tr><td></td><td>Junta de Vecinos Papudo Oriente</td><td>$ 500.000</td></tr>
<tr><td></td><td>Junta de Vecinos Nº 2 Pullally</td><td>$ 500.000</td></tr>
<tr><td></td><td>Centro de Madres Pullally</td><td>$ 300.000</td></tr>
<tr><td></td><td>Comité de Adelanto Lomas del Mar</td><td>$ 500.000</td></tr>
<tr><td></td><td>Fundación San José</td><td>$ 500.000</td></tr>
<tr><td></td><td>Junta de Vecinos Los Conquistadores</td><td>$ 350.000</td></tr>
<tr><td></td><td>Agrupación Los Zucos</td><td>$ 400.000</td></tr>
</table></td><td>Ordinaria Nº 18</td><td>28 de Junio 2023</td></tr>
</table>

	<table><tr><td></td><td>Total</td><td>$ 9.540.000</td></tr></table>		
060	El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de aprobar la Licitación Pública ID: 3602 – 4 LQ23, **“Servicio, vía suministro, de Exámenes de Laboratorio Básico”, al oferente SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES CABILDO SPA, RUT: 77.130.932 – 1**, y hasta por un monto total de $ 150.000.000 (Ciento cincuenta millones de pesos) impuestos incluidos, por un plazo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos, contados desde la fecha de suscripción del respectivo contrato.	Ordinaria Nº 18	28 de Junio 2023
061	“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de adjudicar la Licitación Pública ID: 3596 – 20 LP23, del proyecto denominado “MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA O`HIGGINS DE LA COMUNA DE PAPUDO”, y suscribir el respectivo contrato para la ejecución de las obras, al oferente ROLANDO DIAZ CEA Y CIA. LTDA, RUT: 78.978.680 – 1, que dio cumplimiento a lo solicitado en Bases Administrativas y técnicas, cuya propuesta fue presentada por un monto a suma alzada de $ 97.219.311 (Noventa y siete millones doscientos diecinueve mil trescientos once pesos), por un plazo de ejecución de 120 días corridos.	Ordinaria Nº 18	28 de Junio 2023
062	El Concejo Municipal acuerda fijar las sesiones ordinarias para los <u>segundos, terceros y cuartos miércoles</u> de cada mes, a las 09:30 horas, en el salón de reuniones del edificio consistorial. Lo anterior comienza a regir desde el mes de Julio 2023.	Ordinaria Nº 18	28 de Junio 2023

<table>
<tr><td>063</td><td>El Concejo Municipal acuerda designar a la Concejal Sra. Miriam Olivares Osses, para participar como miembro del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Papudo.
Lo anterior, por la renuncia del Concejal Sr. Juan Gallardo Sagredo.</td><td>Ordinaria Nº 18</td><td>28 de Junio 2023</td></tr>
<tr><td>064</td><td>El Honorable Concejo Municipal, acuerda aprobar las siguientes Actas de Concejo Municipal, según se indica;
<table><tr><td>Acta Ordinaria Nº 13</td><td>17 de Mayo 2023</td></tr><tr><td>Acta Ordinaria Nº 14</td><td>24 de Mayo 2023</td></tr><tr><td>Acta Ordinaria Nº 15</td><td>31 de Mayo 2023</td></tr></table></td><td>Ordinaria Nº 19</td><td>12 de Julio 2023</td></tr>
<tr><td>065</td><td>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de modificar en Decreto Alcaldicio Nº 501, de fecha 22 de Marzo 2023, que aprueba “Ordenanza de Protección de Humedales”, en los términos señalados en el numeral 3 del presente proyecto de acuerdo y se autoriza a la señora Alcaldesa a dictar un texto refundidos de la Ordenanza de Protección de Humedales, conforme a las modificaciones que se aprueban en el presente proyecto”.</td><td>Ordinaria Nº 19</td><td>12 de Julio 2023</td></tr>
<tr><td>066</td><td>El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de contratar los servicios jurídicos especializados del ESTUDIO JURIDICO B&C ABOGADOS LIMITADA, sociedad del giro de prestación de servicios jurídicos, a fin de abordar la asesoría y defensa judicial de la I. Municipalidad de Papudo, frente a los reclamos de ilegalidad presentados ante la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso, Roles 47, 49 y 50, todos de 2023, que impugnan el Decreto Alcaldicio Nº 405, de 06 de Marzo 2023, dictado por la I. Municipalidad de Papudo, publicado en el Diario Oficial el día 23 de Marzo 2023, el cual promulgó la “Actualización del Plan Regulador Comunal de Papudo”, conforme a la propuesta presentada y que se adjunta al presente proyecto de acuerdo.</td><td>Ordinaria Nº 19</td><td>12 de Julio 2023</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>067</td><td>“El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar en Plan de Desarrollo Comunal 2023 – 2026, propuesto por la Sra. Alcaldesa, cuyo contenido se encuentra adjunto al presente proyecto de acuerdo y que se entiende3 forma parte del mismo”.</td><td>Ordinaria Nº 19</td><td>12 de Julio 2023</td></tr>
<tr><td>068</td><td>El Concejo Municipal acuerda autorizar la participación de los Concejales Srta., Margarita Sandoval Carrasco y Sr. Daniel Muñoz Navarro a la “IV Jornada de capacitación gestión del turismo municipal”, que se llevará a cabo en San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta, realizado por la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile.</td><td>Ordinaria Nº 20</td><td>19 de Julio 2023</td></tr>
<tr><td>069</td><td>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre cambio de fecha de la Sesión de Concejo Municipal del día Miércoles 26 de Julio, para el día <u>Martes 25 de Julio 2023, a las 09:30 hrs.</u></td><td>Ordinaria Nº 20</td><td>19 de Julio 2023</td></tr>
<tr><td>070</td><td>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de, asumir los gastos de mantención y operaciones del Paseo Patrimonial Pullally, por un monto anual estimado de $ 2.520.000.- (dos millones quinientos veinte mil pesos), y un gasto de reinversión cada 5 años, estimado en $4.000.000.- (cuatro millones de pesos)”.</td><td>Ordinaria Nº 21</td><td>25 de Julio 2023</td></tr>
<tr><td>071</td><td>El Honorable Concejo Municipal, acuerda aprobar las siguientes Actas de Concejo Municipal, según se indica;
<table>
<tr><td>Acta Ordinaria Nº 16</td><td>14 de Junio 2023</td></tr>
<tr><td>Acta Ordinaria Nº 17</td><td>23 de Junio 2023</td></tr>
</table></td><td>Ordinaria Nº 22</td><td>16 de Agosto 2023</td></tr>
</table>

072	"El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa, para la Solicitud de Anticipo de Subvención, pagadera en 144 cuotas, por concepto de Bonificación por Retiro Voluntario de 3 (tres) Asistentes de la Educación de la comuna, confo0rme al Art. 11 de la ley Nº 20.159 y según detalle anexo que se entiende forma parte del presente acuerdo".	Ordinaria Nº 22	16 de Agosto 2023
073	"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa, para otorgar Patente de Alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro de Restaurante Diurno y Nocturno, letra C) de la Ley Nº 19.925 de Alcoholes, como se indica: Patente de Alcohol del Giro Restaurante Diurno y Nocturno: Nombre: LAS SALINAS SPA. R.U.T: 76.958.101-4 Rep. Legal: SERGIO REBOLLEDO GELOS. R.U.T: 15.639.153-0 Domicilio: CALLE ESMERALDA Nº 296, COMUNA DE PAPUDO Nota: el presente proyecto cuenta con la abstención de los Concejales Srta. Margarita Sandoval Carrasco y Sr. Daniel Muñoz Navarro.	Ordinaria Nº 22	16 de Agosto 2023
074	"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre Patentes de Alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso el cambio de domicilio de la Patente de Alcohol, enrolada con el 4036, del Giro de Deposito de Bebidas Alcohólicas, letra A) de la Ley de Alcoholes, como se indica: Cambio de domicilio: DOMICILIO ACTUAL: Calle Fernández Concha Nº 538, Comuna de Papudo. DOMICILIO NUEVO: Calle El Estero Nº 211, local 1, Comuna de Papudo.	Ordinaria Nº 22	16 de Agosto 2023

075	“El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación del presupuesto año 2023, área Municipal, propuesta por la Sra. Alcaldesa, conforme al detalle que se indica en documento denominado, Propuesta de Ajustes Presupuestarios Año 2023, Nº 005, extendido por la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjunta y que se entiende forma parte de este acuerdo”.	Ordinaria Nº 22	16 de Agosto 2023
076	“El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación del presupuesto municipal año 2023, área Educación, propuesta por la Sra. Alcaldesa, conforme al detalle que se indica en documento denominado, Propuesta de Ajustes Presupuestarios Año 2023, Nº 002, extendido por la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjunta y que se entiende forma parte de este acuerdo”.	Ordinaria Nº 22	16 de Agosto 2023
077	“El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación del presupuesto año 2023, área Salud Municipal, propuesta por la Sra. Alcaldesa, conforme al detalle que se indica en documento denominado, Propuesta de Ajustes Presupuestarios Año 2023, Nº 003, extendido por la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjunta y que se entiende forma parte de este acuerdo”.	Ordinaria Nº 22	16 de Agosto 2023
078	“El Honorable Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa, de adjudicar la Licitación Publica ID 3596-30-LP23, del Proyecto REPISICION BAÑO Y SANEAMIENTO SANITARIO GIMNASIO MUNICIPAL y suscribir el respectivo contrato con la empresa Rolando Diaz Cea y Cía., Ltda., Rut Nº 78.978.680-1, por la suma de $ 116.468.965.- (ciento dieciséis millones cuatrocientos sesenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos), Impuestos Incluidos, con un plazo de ejecución de 120 días corridos”.	Ordinaria Nº 22	16 de Agosto 2023
079	“El Honorable Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa, de adjudicar la Licitación Publica ID 3596-38-LE23, del Proyecto Servicio de Habilitación de Departamento de Operaciones Municipales y suscribir el respectivo contrato con la empresa Rolando Diaz Cea y Cía. Ltda., Rut Nº 78.978.680-1, por la suma de $ 38.499.243.- (treinta y ocho millones cuatrocientos noventa y nueve mil	Ordinaria Nº 22	16 de Agosto 2023

<table>
<tr><td></td><td>doscientos cuarenta y tres pesos), Impuestos Incluidos, con un plazo de ejecución de 60 días corridos.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>080</td><td>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar la subvención para fines específicos, a las siguientes instituciones y por el monto que se indica;
<table>
<tr><th>Nº</th><th>INSTITUCION</th><th>MONTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Club Adulto Mayor Sol y Mar</td><td>$ 360.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Club Deportivo Unión Católica de Papudo.</td><td>$ 1.000.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Junta de Vecinos Valle Verde</td><td>$ 500.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Agrupación Artesanos Lilen de Papudo</td><td>$ 500.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Fundación Solidaria Simón de Cirene La Ligua</td><td>$ 500.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Club Adulto Mayor Pedro Pescador</td><td>$ 200.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Club Adulto Mayor La Esperanza de Las Salinas</td><td>$ 300.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Centro de Madres Bello Horizonte</td><td>$ 260.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Artesanos Boulevard Víctor Fazio</td><td>$ 500.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Fundación Skanser</td><td>$ 500.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Comité Mirando al Futuro</td><td>$ 800.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Centro de Madres Gabriela Mistral</td><td>$ 200.000</td></tr>
<tr><td></td><td>Total</td><td>$ 5.620.000</td></tr>
</table>
Nota: la subvención otorgada al Club Adulto Mayor Pedro Pescador, cuenta con la abstención de la Concejal Srta. Margarita Sandoval Carrasco.
Asimismo, la subvención otorgada al Club de Adulto Mayor La Esperanza de Las Salinas, cuenta con la abstención del Concejal Sr. Juan Gallardo Sagredo, como también la subvención otorgada al Club Deportivo Unión Católica de Papudo, cuenta con la abstención del Concejal Sr. José Salinas Gutiérrez.
Por último, la subvención otorgada a los Artesanos Boulevard Víctor Fazio, cuenta con la abstención de la Alcaldesa, Sra. Claudia Adasme Donoso.</td><td>Ordinaria Nº 22</td><td>16 de Agosto 2023</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>081</td><td>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre cambio de fecha y hora de la Sesión de Concejo Municipal del día Miércoles 23 de Agosto, para el día <u>Lunes 21 de Agosto, a las 16:30 horas.</u></td><td>Ordinaria Nº 22</td><td>16 de Agosto 2023</td></tr>
<tr><td>082</td><td>El Concejo Municipal acuerda autorizar la participación de los Sres. (as) Concejales, a la Escuelas de Invierno 2023, programas “Actos de Control y Concejo Municipal” y “El aporte de los Municipios para dar soluciones a la crisis climática, desafíos, competencias y oportunidades para una gestión preventiva, resiliente y sostenible de los territorios comunales”, que se llevará a cabo entre los días 22 al 25 de Agosto 2023, en Viña del Mar y Valdivia, realizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.</td><td>Ordinaria Nº 22</td><td>16 de Agosto 2023</td></tr>
<tr><td>083</td><td>El Honorable Concejo Municipal, acuerda aprobar las siguientes Actas de Concejo Municipal, según se indica;
<table><tr><td>Acta Ordinaria Nº 18</td><td>28 de Junio 2023</td></tr></table></td><td>Ordinaria Nº 23</td><td>21 de Agosto 2023</td></tr>
<tr><td>084</td><td>El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa, para suscripción de convenio de colaboración con la Ilustre Municipalidad de Olmué, para establecer una relación de cooperación y coordinación entre las dos entidades municipales, con el fin de alcanzar objetivos específicos y llevar a cabo diversas actividades, según detalle anexo que se entiende forma parte del presente acuerdo.</td><td>Ordinaria Nº 23</td><td>21 de Agosto 2023</td></tr>
<tr><td>085</td><td>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar la subvención para fines específicos, a las siguientes instituciones y por el monto que se indica;
<table><tr><th>Nº</th><th>INSTITUCION</th><th>MONTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Junta de Vecinos Villa Los Álamos</td><td>$ 500.000</td></tr><tr><td>2</td><td>Agrupación baile religioso San Pedro Pescador de Papudo</td><td>$ 500.000</td></tr></table></td><td>Ordinaria Nº 23</td><td>21 de Agosto 2023</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td><table><tr><td>3</td><td>Radio Comunitaria Papudo Beach</td><td>$ 500.000</td></tr><tr><td>4</td><td>Club de Rodeo Laboral de Pullally</td><td>$ 500.000</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>$ 2.000.000</td></tr></table></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>086</td><td>El Concejo acuerda modificar las metas del Plan de Mejoramiento Anual de la Gestión Municipal 2023 – Institucional y Dirección de Control, en los términos expuestos.</td><td>Ordinaria Nº 24</td><td>30 de Agosto 2023</td></tr>
<tr><td>087</td><td>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa, para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro de Restaurante de Turismo, letra I d) de la ley N° 19.925 de alcoholes, como se indica:

Patente de Alcohol del Giro Restaurante de Turismo:

Nombre: SOCIEDAD TURISTICA DON ANIBAL SPA
R.U.T: N° 77.042.001-6
Rep. Legal: HECTOR HIDALGO DONOSO
R.U.T.: N° 12.670.125-K
Domicilio: CALLE CHORRILLOS N° 157, COMUNA DE PAPUDO</td><td>Ordinaria Nº 24</td><td>30 de Agosto 2023</td></tr>
<tr><td>088</td><td>El Honorable Concejo Municipal, acuerda aprobar las siguientes Actas de Concejo Municipal, según se indica;

<table><tr><td>Acta Ordinaria Nº 19</td><td>12 de Julio 2023</td></tr><tr><td>Acta Ordinaria N° 20</td><td>19 de Julio 2023</td></tr><tr><td>Acta Ordinaria N° 21</td><td>25 de Julio 2023</td></tr></table></td><td>Ordinaria Nº 25</td><td>13 de Sept. 2023</td></tr>
<tr><td>089</td><td>El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de adjudicar la Licitación Pública ID: 3596 – 37 – LQ23, del proyecto denominado “IMPLEMENTACIÓN DE PUNTO LIMPIO Y PUNTOS VERDES EN LA COMUNA DE PAPUDO”, y suscribir el respectivo contrato con la EMPRESA PLARQ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN EIRL., Rut: 76.147.201-1, que dio cumplimiento a lo solicitado en Bases Administrativas y Técnicas, cuya propuesta fue presentada</td><td>Ordinaria Nº 25</td><td>13 de Sept. 2023</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>por un monto a suma alzada de $ 168.879.510.- (ciento sesenta y ocho millones ochocientos setenta y nueve mil quinientos diez pesos), por un plazo de ejecución de 120 días corridos.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>090</td><td>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa, sobre cambio de fecha y hora de la sesión de Concejo Municipal del día Miércoles 20 de Septiembre, para el día <u>Viernes 22 de Septiembre, a las 16:00 horas</u>.</td><td>Ordinaria Nº 25</td><td>13 de Sept. 2023</td></tr>
<tr><td>091</td><td>El Concejo Municipal aprueba la actualización de la escala de remuneraciones para el personal del Departamento de Salud Municipal, quedando de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>Nivel</th><th>Categoría A</th><th>Categoría B</th><th>Categoría C</th><th>Categoría D</th><th>Categoría E</th><th>Categoría F</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2.368.829</td><td>1.692.004</td><td>671.964</td><td>568.589</td><td>528.602</td><td>487.441</td></tr>
<tr><td>2</td><td>2.274.828</td><td>1.624.857</td><td>646.556</td><td>546.865</td><td>508.408</td><td>469.297</td></tr>
<tr><td>3</td><td>2.180.829</td><td>1.557.721</td><td>621.156</td><td>525.140</td><td>488.210</td><td>451.149</td></tr>
<tr><td>4</td><td>2.086.823</td><td>1.490.575</td><td>595.750</td><td>503.418</td><td>468.016</td><td>433.004</td></tr>
<tr><td>5</td><td>1.992.823</td><td>1.423.433</td><td>570.345</td><td>481.692</td><td>447.821</td><td>414.856</td></tr>
<tr><td>6</td><td>1.898.823</td><td>1.356.292</td><td>544.937</td><td>459.971</td><td>427.625</td><td>396.705</td></tr>
<tr><td>7</td><td>1.804.823</td><td>1.289.148</td><td>519.534</td><td>438.249</td><td>407.427</td><td>378.587</td></tr>
<tr><td>8</td><td>1.710.822</td><td>1.237.888</td><td>494.128</td><td>416.526</td><td>387.232</td><td>360.413</td></tr>
<tr><td>9</td><td>1.616.821</td><td>1.192.604</td><td>468.723</td><td>394.799</td><td>367.037</td><td>342.266</td></tr>
<tr><td>10</td><td>1.522.819</td><td>1.123.268</td><td>443.315</td><td>373.077</td><td>346.841</td><td>324.115</td></tr>
<tr><td>11</td><td>1.428.816</td><td>1.053.931</td><td>417.915</td><td>351.358</td><td>326.644</td><td>305.972</td></tr>
<tr><td>12</td><td>1.339.979</td><td>984.590</td><td>392.511</td><td>329.632</td><td>306.449</td><td>287.824</td></tr>
<tr><td>13</td><td>1.254.911</td><td>915.257</td><td>367.101</td><td>307.908</td><td>286.253</td><td>269.675</td></tr>
<tr><td>14</td><td>1.184.293</td><td>845.921</td><td>341.697</td><td>286.123</td><td>266.055</td><td>251.526</td></tr>
<tr><td>15</td><td>1.087.220</td><td>776.586</td><td>309.289</td><td>264.461</td><td>246.023</td><td>233.380</td></tr>
</table></td><td>Ordinaria Nº 25</td><td>13 de Sept. 2023</td></tr>
<tr><td>092</td><td>De acuerdo a la conciliación arribada por la Concejal Srta. Margarita Sandoval Carrasco, en causa RIT 1018 – 2023 del Juzgado de Garantía de La Ligua, propone al Concejo Municipal que se omita o tachen sus dichos en la Sesión de Concejo Municipal, de fecha 24 de Mayo 2023.
Respecto a la propuesta presentada, el Concejo Municipal rechaza.</td><td>Ordinaria Nº 25</td><td>13 de Sept. 2023</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>093</td><td>El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa, de aprobación del Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR), de la Comuna de Papudo, correspondiente al año 2023 – 2026, cuyo texto se adjunta y se entiende forma parte del presente proyecto de acuerdo.</td><td>Ordinaria Nº 26</td><td>22 de Sept. 2023</td></tr>
<tr><td>094</td><td>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar la subvención para fines específicos, a las siguientes instituciones y por el monto que se indica:
<table>
<tr><th>Nº</th><th>INSTITUCION</th><th>MONTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Team Enduro Calderón</td><td>$ 500.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Club Adulto Mayor Renacer</td><td>$ 250.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Club Deportivo de Pesca y Caza Pullally</td><td>$ 500.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Amigos de la Primera Compañía de Bomberos Covadonga de Papudo</td><td>$ 500.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Comité de Discapacitados Unidos en la Esperanza y el Amor</td><td>$ 500.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Fundación Papudo</td><td>$ 500.000</td></tr>
<tr><td></td><td>Total</td><td>$ 2.750.000</td></tr>
</table>
Nota: La subvención otorgada a Fundación Papudo, cuenta con la abstención de la Concejal Sra. Cecilia Rivera Godoy.</td><td>Ordinaria Nº 27</td><td>27 de Sept. 2023</td></tr>
<tr><td>095</td><td>“El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, faculta a la señora Alcaldesa o quien legalmente le subrogue según corresponda, para que en representación de los intereses municipales transija extrajudicialmente con don David Ignacio Delgado Martínez, Rut: N° 19.128.659-6, de conformidad al texto propuesto de contrato de transacción, que forma parte del presente acuerdo”.</td><td>Ordinaria Nº 27</td><td>27 de Sept. 2023</td></tr>
<tr><td>096</td><td>El Concejo Municipal acuerda autorizar la participación de los Concejales Srta. Margarita Sandoval Carrasco y Sr. Daniel Muñoz Navarro, a la “XXVII Congreso Nacional de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile – AMTC, a efectuarse los días 03, 04, 05 y 06 de Octubre 2023, en las Comunas de El Quisco y Casablanca, Región de Valparaíso.</td><td>Ordinaria Nº 27</td><td>27 de Sept. 2023</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>097</td><td>El Honorable Concejo Municipal, acuerda aprobar las siguientes Actas de Concejo Municipal, según se indica;

<table><tr><td>Acta Ordinaria N° 22</td><td>16 de Agosto 2023</td></tr><tr><td>Acta Ordinaria N° 23</td><td>21 de Agosto 2023</td></tr><tr><td>Acta Ordinaria N° 24</td><td>30 de Agosto 2023</td></tr><tr><td>Acta Ordinaria N° 25</td><td>13 de Septiembre 2023</td></tr></table></td><td>Ordinaria Nº 28</td><td>12 de Oct. 2023</td></tr>
<tr><td>098</td><td>“El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa, del Plan Comunal de Seguridad Pública año 2023 – 2027, cuyo texto se adjunta y se entiende forma parte del presente proyecto de acuerdo”.</td><td>Ordinaria Nº 28</td><td>12 de Oct. 2023</td></tr>
<tr><td>099</td><td>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa, para el aporte municipal, por la cantidad de $ 22.953.000.- para la postulación y ejecución del proyecto denominado “Construcción Plaza Cívica Edificio Consistorial”, postulada al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, en su línea tradicional (ex IRAL) año 2023, con ID de proyecto N° 1 – B – 2023 – 297”.</td><td>Ordinaria Nº 28</td><td>12 de Oct. 2023</td></tr>
<tr><td>100</td><td>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa, para el aporte municipal, por la cantidad de $ 1.375.000.- para la ejecución del proyecto de Servicio de Drop Off de Residuos Orgánicos para la Comuna de Papudo”.</td><td>Ordinaria Nº 28</td><td>12 de Oct. 2023</td></tr>
<tr><td>101</td><td>El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa, de enajenación en pública subasta al mejor postor, del vehículo municipal dado de baja, que a continuación se individualiza:

<table><tr><th>Nº</th><th>Tipo Vehículo</th><th>Placa Patente</th><th>DV</th><th>Marca</th><th>Modelo</th><th>Año</th><th>Color</th><th>Combustible</th><th>Postura Mínima</th></tr><tr><td>1</td><td>MAQUINARIA</td><td>JZLC56</td><td>4</td><td>XCMG</td><td>XT870</td><td>2018</td><td>AMARILLO</td><td>DIESEL</td><td>$25.000.000</td></tr></table></td><td>Ordinaria Nº 28</td><td>12 de Oct. 2023</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>102</td><td>“El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, acuerda facultar a la Alcaldesa, o quien legalmente le subrogue, supla o reemplace a fin de suscribir convenio con el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, actividad enmarcada dentro del “Programa de Mejoramiento de Acceso de Atención Odontológica Móviles”, con la finalidad de realizar operativo odontológico en la comuna de Papudo e incurrir en gastos asociados a la ejecución del convenio”.</td><td>Ordinaria Nº 28</td><td>12 de Oct. 2023</td></tr>
<tr><td>103</td><td>El Concejo Municipal acuerda autorizar la participación de los (as) Concejales, al Encuentro Nacional de Concejales y Concejalas, realizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se desarrollará en la Ciudad de Arica, durante los días 28 de Noviembre al 01 de Diciembre 2023.</td><td>Ordinaria Nº 28</td><td>12 de Oct. 2023</td></tr>
<tr><td>104</td><td>El Honorable Concejo Municipal, acuerda aprobar las siguientes Actas de Concejo Municipal, según se indica;
<table>
<tr><td>Acta Ordinaria Nº 26</td><td>22 de Septiembre 2023</td></tr>
<tr><td>Acta Ordinaria N° 27</td><td>27 de Septiembre 2023</td></tr>
<tr><td>Acta Extraordinaria N° 03</td><td>29 de Septiembre 2023</td></tr>
</table></td><td>Ordinaria Nº 29</td><td>18 de Oct. 2023</td></tr>
<tr><td>105</td><td>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar la subvención para fines específicos, a las siguientes instituciones y por el monto que se indica:
<table>
<tr><th>Nº</th><th>INSTITUCION</th><th>MONTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Club Deportivo Social y Cultural Las Salinas</td><td>$ 500.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Junta de Vecinos Brisas del Mar</td><td>$ 300.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Papudo Solidario</td><td>$ 500.000</td></tr>
<tr><td></td><td>Total</td><td>$ 1.300.000</td></tr>
</table></td><td>Ordinaria Nº 29</td><td>18 de Oct. 2023</td></tr>
</table>

106	El Honorable Concejo Municipal, acuerda aprobar la siguiente Acta de Concejo Municipal, según se indica; Acta Extraordinaria Nº 04 | 06 de Octubre 2023	Ordinaria Nº 30	25 de Oct. 2023
107	"El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa, para el aporte municipal, para los costos de mantención y operaciones anuales del proyecto "Paseo Patrimonial Etapa 2", por la cantidad de $ 25.920.000.- y el costo de reinversión del proyecto cada 5 años, por la cantidad de $ 41.000.000.-"	Ordinaria Nº 30	25 de Oct. 2023
108	"El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa, de espacios públicos para la realización de propaganda electoral, conforme dispone el artículo 35 del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional, sobre votaciones populares y escrutinios, cuyo detalle se encuentra en planilla adjunta y forma parte del presente proyecto de acuerdo".	Ordinaria Nº 30	25 de Oct. 2023
109	El Honorable Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de las Bases Generales del Concurso Público, para proveer el cargo de Director (a) Cesfam Papudo, dependiente del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Papudo, cuyo contenido se adjunta al presente proyecto de acuerdo.	Ordinaria Nº 30	25 de Oct. 2023